

Queridas Mamas y/o Papitos:

A una semana del término del año escolar, queremos hacer un pequeño análisis respecto a la vuelta a clases postpandemia. Independiente de lo positivo que fue el lograr la presencialidad, lo que conlleva a la interrelación personal entre la comunidad, en especial la sonrisa de niños y niñas, la vuelta a las actividades artísticas y el interés por la participación de talleres fue lo más positivo en este balance, concluyendo con muestras de alto nivel y una participación importante de estudiantes y apoderados/as.

Sin embargo, producto de la flexibilización que entregó el colegio debido a los efectos de la condición sanitaria, hay situaciones en que necesitamos regresar a la normalidad y que tienen que ver con el desarrollo personal de los y las estudiantes, en especial lo que tiene que ver con el sentido de responsabilidad, para lo cual necesitamos de su ayuda, tan sólo con el cumplimiento de la normativa institucional, con la finalidad de evitar situaciones problemáticas y anticiparnos a situaciones que hoy son complejas.

Como nos corresponde en la semana del 19 de diciembre realizar el proceso de matrícula para el año 2023 y con la finalidad de hacer más expedito este trámite, agradeceremos tomar en consideración lo siguiente:

1.- Estar atento **durante el año** del escenario académico de su pupilo/a, el cual incluye asistencia y participación a talleres, ya que existe un Reglamento de Evaluación y Promoción por el cual el colegio determina la situación de promoción.

2.- Preocuparse de la **asistencia**, de acuerdo a la normativa ministerial, la cual debe ser igual o mayor a un 85%. Recordar que los certificados médicos sólo justifican la falta, pero no acreditan el haber adquirido las habilidades y contenidos necesarios para la promoción escolar. En todo caso cada situación amerita ser analizada en base a la responsabilidad, interés y cumplimiento de cada estudiante durante el año. Este porcentaje también se considera para las asignaturas artísticas y la asistencia a clases y talleres en las tardes.

3.- La **puntualidad** es otro de los valores que el colegio necesita recuperar y considerando la problemática vial de nuestra ciudad, necesitamos que cada familia tome las medidas necesarias para anticiparse a este problema. Con esto queremos lograr no entorpecer el normal inicio de las clases.

3.- Adherirse al PEI (Proyecto Educativo Institucional) del Colegio Artístico Cultural *form-arte*, cumpliendo la normativa que la rige, en especial en lo referente al Reglamento de Convivencia Escolar, la cual incluye la normativa respecto a la **Presentación Personal** (ART 13), por lo que al momento de la matrícula deberán traer firmado un compromiso (disponible para su descarga en nuestra página web junto al resto de los documentos para matricular) con la finalidad de evitar inconvenientes para el próximo año escolar.

6.- No menos importante (para la institución) es el cumplimiento en el pago de las mensualidades mes a mes (no a fin de año), ya que es lo que nos permite cumplir con nuestros compromisos financieros en forma regular, en especial el pago de remuneraciones de nuestro personal. Recuerden que somos un Corporación Educacional sin Fines de Lucro, por lo que los excedentes que se podrían generar (no los ha habido) son exclusivos para el desarrollo de la actividad escolar.

Recuerden que al escoger nuestro PEI deben considerar el cumplimiento de su normativa y para quienes tienen dificultades deben darla a conocer en el momento adecuado, para buscar soluciones en conjunto y no a fin de año.

COMPROMISO AÑO ESCOLAR 2023

Quien suscribe, apoderado de _____ del curso _____ me comprometo a dar cumplimiento a lo establecido en los Reglamentos de Evaluación y Promoción, más el de Convivencia Escolar del Colegio Artístico Cultural *form-arte*, respecto al Artículo 13 del Título VI, que dice relación con la presentación personal del estudiantado y del cual confirmo conocerlo ya que se encuentra en la página web del establecimiento. Así mismo del Título IX que indica sobre las Normas de Convivencia y Disciplina Escolar, donde se califican las Faltas (Leve, Grave, Muy Graves y Excepcionales), considerando que la suma de alguna de ellas la sitúa en la calificación siguiente, con la finalidad de conocerlas y hacerlas cumplir a mi alumno o alumna, en especial lo siguiente:

- Uso correcto del uniforme de uso diario, del de Educación Física y/u otro (Art.13, N° 1 y 2)
- Jeans a la cintura y polera sin mostrar el abdomen (entre otros)
- Prohibición de uso de joyas, accesorios y maquillajes (Art.13 Consideraciones)
- Uñas cortas y sin pintura
- Pelo limpio y ordenado (tomado a rostro descubierto) sin peinados o cortes de moda.
- Entradas, Salidas y Atrasos (Art.14) tanto en la mañana, como entre recreos y en la tarde después de almuerzo. Al respecto, para quienes deben salir a la hora de almuerzo existirá un pase, el cual debe ser solicitado en forma presencial por el apoderado, con la finalidad de llevar un control respecto al regreso del estudiantado en las horas de la tarde.
- Inasistencias (Art.17), las cuales se toman en el primer bloque, tanto en la mañana como en la tarde. La inasistencia debe ser justificada con anterioridad y en el caso de una evaluación es considerada como falta grave si no se justifica debida y anticipadamente.
- Otras normas de convivencia que sean consideradas para mantener el respeto y la armonía entre los miembros de la comunidad escolar.

FIRMA Y NOMBRE APODERADO/A
RUT: _____

FIRMA DEL O LA ESTUDIANTE
(desde 5° año básico)

Fecha: _____

Recomendamos leer el Reglamento de Convivencia junto al o la estudiante, en especial los títulos indicados, con la finalidad de que ambos/as estén al tanto de la normativa institucional.